

48

**ACTA N° 14-2024-CD-SISOL/MML**

En Lima, siendo las 11:00 horas del día 17 de abril de 2024, en la sede del Hospital de la Solidaridad de Tacna del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, se reúne en sesión extraordinaria su Consejo Directivo, bajo la presidencia del Dr. Luis Isael Rubio Idrogo y con la asistencia de los señores Flor de María García Munive de Ponce de León, Alfredo Federico Ramón Lora Solf, Víctor Raúl Paulini Sánchez, Max Antonio Seminario Gorbitz y Alexis Lorenzo Bañes Ríos. Actúa como secretario el abogado Luis Felipe Galindo Latorre.

El secretario verifica la asistencia de los seis miembros del Consejo Directivo, por lo que se cumple con el quórum que establece el Estatuto.

Invitada: Gerente General, Elvia Elizabeth Lau López.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 13-2023-CD-SISOL/MML**

Leída el acta de la sesión realizada el día 11 de abril de 2024, los miembros del Consejo Directivo la aprueban y suscriben.

**2. AGENDA**

1. Visita de fiscalización al Hospital de la Solidaridad de Tacna.
2. Visita de Concejales del Municipio de la ciudad de Taltal, región Antofagasta, Chile.
3. Cambio de nombre a hospitales de frontera.

**3. INFORMES**

No se presentaron informes.

**4. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**4.1. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL HOSPITAL DE LA SOLIDARIDAD DE TACNA.**

El Presidente informa sobre lo encontrado en la visita de fiscalización al Hospital de la Solidaridad de Tacna, siendo el primer aspecto en advertir, el modus operandi para que los procedimientos médicos sean derivados a los centros que se hallan en la periferia del local de SISOL, contraviniéndose los contratos de asociación en participación.

Los señores Consejeros, igualmente informan de sus respectivas inspecciones a los ambientes, servicios y procedimientos del HS de Tacna.

El Consejero Lora Solf se refiere a la Sala de Cirugías, la cual se halla cerrada desde hace muchos años. Asimismo, que los servicios que realizan procedimientos no informan el nombre de los médicos que les derivan pacientes.

Como resultado de la fiscalización efectuada y como producto de la reunión del día 16, donde el Presidente expuso al personal de Tacna sobre la razón de ser de SISOL, el Consejo Directivo encarga a la Gerente General dictar las disposiciones aplicables tanto al HS Tacna, como a todo el sistema.

**4.2. VISITA DE CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE TALTAL, REGIÓN ANTOFAGASTA, CHILE**

El Presidente informa haber recibido el día de ayer, lunes 15, la visita de tres concejales de la Municipalidad de Taltal, región Antofagasta, Chile.





Los visitantes, conocedores de las bondades del sistema, deseaban conocer acerca del modelo SISOL y conocer la posibilidad de implementar un hospital en dicha ciudad.

La información les fue brindada, realizando una visita guiada al establecimiento de Tacna, haciéndoles saber que nuestro Estatuto, al ser modificado recientemente, faculta a SISOL a brindar sus servicios en el país y, también, en el extranjero.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

#### **4.3. CAMBIO DE NOMBRE DE LOS HOSPITALES EN ZONAS DE FRONTERAS**

El Presidente hace referencia a que en la reciente modificación del Estatuto se ha establecido que SISOL brinda servicios integrales de salud y afines, a nivel nacional e internacional, en modalidades convencionales y no convencionales.

Acorde con lo señalado, propone que los hospitales ubicados en zonas de frontera, como son actualmente Tacna y Tumbes y, posiblemente, en Juliaca e Iquitos, lleven como denominación "Hospital Internacional de la Solidaridad" o "Solidaridad Internacional", acompañado del lugar de ubicación.

Pasa a la Orden del Día.

#### **5. ORDEN DEL DÍA**

##### **5.1. CAMBIO DE NOMBRE A HOSPITALES DE LA SOLIDARIDAD EN ZONAS DE FRONTERA**

Visto lo informado en el punto 4.3.;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 del Estatuto establece que el Sistema Metropolitano de la Solidaridad brinda servicios integrales de salud y afines, a nivel nacional e internacional;

Que, en concordancia con lo estipulado en el Estatuto, es pertinente que los hospitales de la Solidaridad ubicados en zonas de frontera, se les conozca como hospitales internacionales, pues es indudable que a ellos acuden ciudadanos de otros países, como los ciudadanos chilenos, en el caso del HS de Tacna;

Estando a lo que dispone el artículo 17 y el artículo 29, literal b) del Estatuto, los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad, adoptan el siguiente:

#### **ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 22-2024-CD-SISOL/MML**

- ESTABLECER** que los Hospitales de la Solidaridad, ubicados en zonas de frontera del país, llevarán como denominación "Hospital Internacional de la Solidaridad" o "Solidaridad Internacional", agregando el nombre de la ciudad donde se ubican.
- APROBAR** que la denominación del establecimiento de salud del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, ubicado en la ciudad de Tacna será "Solidaridad Internacional - Tacna".
- DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, siendo las 13.15 horas del día 17 de abril de 2024.

  
LUIS ISRAEL RUBIO IDROGO  
Presidente

  
FLOR DE MARÍA GARCÍA MUNIVE  
DE PONCE DE LEÓN  
Vicepresidenta

  
ALEXIS LORENZO BAÑES RÍOS  
Consejero

  
MAX ANTONIO SEMINARIO GORBITZ  
Consejero

  
VÍCTOR RAÚL PAULINI SÁNCHEZ  
Consejero

  
ALFREDO FEDERICO RAMÓN LORA SOLF  
Consejero

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Sistema Metropolitano de la solidaridad - SISOL  
  
Luis Felipe Galindo Latorre  
Secretario del Consejo Directivo